

**RESERVAS TOTALES DE HIDROCARBUROS**

(millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

AÑO	RESERVAS DE CRUDO				RESERVAS DE LÍQUIDOS DE GAS				RESERVAS DE GAS				RESERVAS DE HIDROCARBUROS TOTALES			
	PROBADAS	PROBABLES	POSIBLES	TOTALES	PROBADAS	PROBABLES	POSIBLES	TOTALES	PROBADAS	PROBABLES	POSIBLES	TOTALES	PROBADAS	PROBABLES	POSIBLES	TOTALES
2003	15 124	12 531	8 611	36 266	2 072	1 192	1 120	4 384	2 881	3 242	3 259	9 382	20 077	16 965	12 990	50 032
2004	14 120	11 814	8 455	34 389	1 920	1 117	1 192	4 229	2 855	3 074	3 494	9 423	18 895	16 005	13 141	48 041
2005	12 882	11 621	8 809	33 312	1 921	1 149	1 178	4 248	2 847	3 066	3 441	9 354	17 650	15 836	13 428	46 914
2006	11 814	11 644	9 635	33 093	1 857	1 213	1 273	4 342	2 799	2 931	3 252	8 982	16 470	15 789	14 159	46 418
2007	11 048	11 034	9 827	31 909	1 802	1 230	1 327	4 359	2 665	2 994	3 450	9 109	15 514	15 257	14 605	45 376
2008	10 501	10 819	9 891	31 212	1 685	1 354	1 414	4 454	2 531	2 971	3 316	8 817	14 717	15 144	14 621	44 483
2009	10 404	10 376	10 150	30 930	1 461	1 256	1 336	4 053	2 442	2 885	3 253	8 580	14 308	14 517	14 738	43 563
2010	10 420	10 021	10 057	30 497	1 272	1 282	1 427	3 980	2 301	2 934	3 362	8 597	13 992	14 237	14 846	43 075
2011	10 161	10 736	9 662	30 560	1 233	1 297	1 338	3 867	2 402	2 980	3 264	8 647	13 796	15 013	14 265	43 074
2012	10 025	8 548	12 039	30 613	1 337	1 249	1 736	4 321	2 448	2 556	3 900	8 904	13 810	12 353	17 674	43 837
2013	10 073	8 457	12 287	30 817	1 351	1 201	1 787	4 339	2 444	2 648	4 282	9 375	13 868	12 306	18 356	44 530
2014	9 812	7 800	11 715	29 328	1 267	1 050	1 554	3 871	2 360	2 527	4 073	8 960	13 439	11 377	17 343	42 158
2015	9 711	6 765	9 350	25 825	1 105	825	1 244	3 175	2 201	2 376	3 828	8 405	13 017	9 966	14 421	37 405
2016	7 641	4 555	5 315	17 510	739	479	568	1 785	1 863	1 367	1 549	4 779	10 243	6 400	7 432	24 074

**Notas:**

- 1) Cifras al inicio del año, auditadas externamente. Las reservas de gas del año 2016 fueron calculadas como residuales de los datos de reserva de crudo y líquidos de gas para saldar las reservas totales en petróleo crudo equivalente.
- 2) En el caso de las reservas probadas, las definiciones utilizadas corresponden a las establecidas por la Securities and Exchange Commission (SEC), organismo estadounidense que regula los mercados de valores y financieros de ese país, y para las reservas probables y posibles se emplean las definiciones del Petroleum Resources Management System (PRMS) emitidas por la Society of Petroleum Engineers (SPE), la American Association of Petroleum Geologists (AAPG), el World Petroleum Council (WPC), la Society of Petroleum Evaluation Engineers (SPEE) y la Society of Exploration Geophysicists (SEG).
- 3) Las reservas de hidrocarburos se determinan a partir de información geofísica y económica por diversos métodos, a continuación se ofrecen algunas definiciones:  
Reservas probadas: Volumen de hidrocarburos o sustancias asociadas evaluadas a condiciones atmosféricas, las cuales por análisis de datos geológicos y de ingeniería se estima con razonable certidumbre que serán comercialmente recuperables a partir de una fecha dada proveniente de yacimientos conocidos y bajo condiciones actuales económicas, métodos operacionales y regulaciones gubernamentales. Dicho volumen está constituido por la reserva probada desarrollada y la reserva probada no desarrollada.  
Reservas probables: Reservas no probadas cuyo análisis de datos geológicos y de ingeniería sugiere que son más tendientes a ser comercialmente recuperables que no serlo. Si se emplean métodos probabilistas para su evaluación, existirá una probabilidad de al menos 50 por ciento de que las cantidades a recuperar sean iguales o mayores que la suma de las reservas probadas más probables.  
Reservas posibles: Volumen de hidrocarburos en donde el análisis de datos geológicos y de ingeniería sugiere que son menos probables de ser comercialmente recuperables que las reservas probables. Cuando son utilizados métodos probabilistas, la suma de las reservas probadas más probables más posibles tendrá al menos una probabilidad de 10 por ciento de que las cantidades realmente recuperadas sean iguales o mayores.
- 4) El gas seco fue convertido a barriles de petróleo equivalente por medio del potencial calorífico observado en las plantas productivas de Pemex.
- 5) La Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) estipula en sus artículos 35, 43 y 44 que la Comisión Nacional de Hidrocarburos CNH administra el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos que incluye información sobre reservas y producción. Debido a que con las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, ahora hay otros participantes en actividades de exploración y producción distintos a Pemex. El proceso de cuantificación y certificación de reservas de la CNH se publicó en el DOF (13/08/2015) y recupera la metodología de la PRMS. Por este motivo, la fuente de información cambia a partir de 2016 de Pemex a la CNH.

**Fuente:**

PEMEX. *Base de Datos Institucional*. Disponible en <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do> Fecha de consulta: julio de 2016.  
CNH. *Base de datos de reservas de hidrocarburos por campo al 1 de enero de 2016*. Disponible en: <http://www.cnh.gob.mx/5600.aspx> fecha de consulta: julio de 2016.